

GUAYAQUIL, 20 ABRIL DE 1986

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

PRODUCTORA DE CACAO C.A.(PROCOA)

En cumplimiento de mis Funciones de Comisario de Productora de Cacao C.A. (PROCOA) y para cumplir con lo dispuesto en - el Art. 321 de la Ley de Compañías , he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1985, siguiendo normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyendo pruebas selectivas de los Registros de Contabilidad.

En mi opinión, el Estado Financiero revisado presenta razonablemente la situación real de la Empresa al 31-12-85 y ha sido obtenido siguiendo principios de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrándose a las disposiciones de la - Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Muy Atentamente


CARLOS BALLERINO B.
COMISARIO



20 ABR. 1986